



DECRETO N° 3354/

LAJA, Noviembre 2 del 2010

VISTOS:

1.- solicitud de trabajo extraordinario de AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M. y MARIA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E.M. LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13* E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Administrativo a contrata, Grado 15* E.M. y CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M. y MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 12* E.M.

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 hrs. al 25% y 20 hrs. al 50%

Días 2 al 30 de Noviembre del 2010

MARIA E. FRITZ SEPULVEDA

AREL RAMIREZ DURAN con tope de 20 hrs. al 25%

LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO

JULIO SILVA RIQUELME

CAROLINA PROBOSTE CARRASCO

MARGARITA GONZALEZ RIOS

2.- **PAGUESE** a las funcionarias indicadas en el artículo primero las horas extraordinarias, previo control reloj digital

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" ítem 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/GRD/jalp
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno X
- Interesado
- Archivo SSMM/